

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 13-04-2021
AUTORIZACION N° 14
VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando N° 50 del 16 de febrero de 2021, de D. Cristian Riffó Larenas, Director DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 8 sanitizaciones para Manuel Jarpa N° 50 y Caupolicán N° 245, quincenal durante 4 meses para Residencia de la Niña Adolescente.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-60-AG21, a CONTROL PLAGA SUR SPA. , RUT 76.592.061-2 por 8 sanitizaciones para las 2 dependencias de la Programa Residencia de la niña Adolescente.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-896-000-000, APLIC. EMG - COMPRA INSUMOS ALERTA SANITARIA CORONAVIRUS REM NIÑA ADOLESCENTE por el Monto de \$ 794.920.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
ANGOL
.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
.....
JRM/pce.

MUNICIPALIDAD
Director
Administración
y Finanzas
ANGOL
.....
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
JEFE ADMIN. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.